

Bienvenido a Vida ProTGT

Vida ProTGT es un seguro de vida que brinda seguridad a tu familia en caso de que faltes y te protege ante enfermedades graves, invalidez y desempleo.

Sabías que...

- Menos de 7% de los mexicanos cuentan con un seguro de vida.
- La tasa de desempleo en México es de 6%.
- 26% de las personas que cuentan con un seguro de vida lo cancelan por desempleo.

Fuentes: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS, 2010), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2011) y Análisis de Mercadotecnia Estratégica de AXA (2009).

Vida ProTGT es el seguro de vida que se adapta a tus necesidades.

Con **Vida ProTGT** estarás cubierto en caso de:

Fallecimiento

Si llegaras a fallecer, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada para esta cobertura.

Puedes elegir una suma asegurada desde \$300,000 pesos, o bien, optar por contratar tu seguro en dólares o UDIS (Unidades de Inversión).

Tú decides por cuánto tiempo deseas estar protegido, desde un plazo de 5 años o hasta que cumplas 99 años de edad.

Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y/o Muerte Colectiva

En caso de fallecimiento o pérdida de alguna parte de tu cuerpo a causa de un accidente, **tú o tus beneficiarios recibirán la suma asegurada para esta cobertura**. Adicionalmente, si el fallecimiento ocurre por accidente en elevador o transporte público terrestre viajando como pasajero, así como en un incendio ocurrido en cualquier teatro, hotel y otro edificio público en el cual te encuentres al iniciarse el incendio, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada para esta cobertura.

Por lo tanto, **recibirás una triple indemnización**: la suma asegurada de la cobertura por Fallecimiento, por Muerte Accidental y por Muerte Accidental Colectiva.

Enfermedades Graves

En caso de requerir un procedimiento quirúrgico de revascularización miocárdica, un trasplante de órganos mayores o que te diagnostiquen una enfermedad grave (infarto al miocardio, accidente vascular cerebral, cáncer o insuficiencia renal), **recibirás la suma asegurada** para esta cobertura.

Cobertura Conyugal

Si falleciera tu cónyuge, **sus beneficiarios recibirán la suma asegurada** para esta cobertura.

Gastos Funerarios

En caso de que llegaras a faltar tus beneficiarios **recibirán la suma asegurada para esta cobertura**.

Protección Continua por Desempleo

En caso de desempleo involuntario, **tu seguro estará cubierto por un año sin más pagos**, y continuarás protegido por fallecimiento y por las coberturas adicionales que hayas contratado. Esta cobertura sólo se puede contratar desde el inicio del plan.

Planes de protección

	Protección para tu familia	Protección para ti y tu familia	Protección para ti, tu familia y otros imprevistos
Cobertura por Fallecimiento	✓	✓	✓
Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y/o Muerte Accidental Colectiva	✓	✓	✓
Exención de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente		✓	✓
Pago Adicional por Invalidez Total y Permanente		✓	✓
Indemnización Adicional por Cáncer			✓

También te ofrecemos la opción de generar un ahorro voluntario

Además de estar protegido, tienes la oportunidad de realizar aportaciones adicionales para formar un ahorro en el plazo del seguro elegido. Tú decides cuánto aportar.

Nuestro compromiso

El Protector del Asegurado

Tiene el compromiso de resolver cualquier inconformidad desde un punto de vista independiente y con una respuesta objetiva.